



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-004227-17-6

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-004227-17-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada TRADIMEX S.A.I.Y C. inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020045110 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3699/13, solicita autorización para la inscripción del Ingeniero Químico NUÑEZ López Jorge, Matrícula Profesional N° 40.029, como Director Técnico en reemplazo de la Ingeniera Química FULCO Silvia Andrea, Matrícula Profesional N° 49.521 y la inscripción de la Ingeniera Química FULCO Silvia Andrea, Matrícula Profesional N° 49.521, como Co Directora Técnica.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

Artículo 1°.- Límitase la inscripción de la Ingeniera Química FULCO Silvia Andrea, Matrícula Profesional N° 49.521, como Directora Técnica de la firma TRADIMEX S.A.I.Y C. a partir del 04 de abril del año 2017.

Artículo 2°.- Inscríbese al Ingeniero Químico LOPEZ NUÑEZ Jorge, Matrícula Profesional N° 40.029, como Director Técnico de la firma TRADIMEX S.A.I.Y C. a partir del 04 de abril del año 2017.

Artículo 3°.- Inscríbese a la Ingeniera Química FULCO Silvia Andrea, Matrícula Profesional N° 49.521, como Co Directora Técnica de la firma TRADIMEX S.A.I.Y C. a partir del 22 de junio del año 2017.

Artículo 4°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-004227-17-6